



CORPOURABA

CONSECUTIVO: **100-06-01-01-1216**

Fecha: 03-06-2025

Hora: 02:59 PM

Folios:None

Señores
JUNTA DE ACION COMUNAL EL PIÑAL
NIT 900313277
Tel.
Correo:
Apartadó

Asunto: Cobro persuasivo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de tasa retributiva y por uso, a la fecha asciende a la suma de **cuarenta y cuatro mil ochenta y ochos pesos m/l, (44.088)**, más los intereses que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, las obligaciones que están representadas en la siguiente factura:

900313277 JUNTA DE ACION COMUNAL EL PIÑAL

Factura	Descripción	Fecha	Valor
11879	Tasa retributiva y por uso - liquidación nro. 18225 enero a diciembre de 2024 junta de acción comunal piñal junta de acción comunal el piñal***	02/04/2025	44.088
Total			44.088

Adicional a lo anterior, le recordamos que registra en cartera las siguientes facturas:

Factura	Descripción	Fecha	Valor
9987	Tasa retributiva y por uso liquido. #.17614.junta de acción comunal bed piñal- j.a.c.***//	30/04/2024	38.000
Interés			10.000
Total			48.000

En consecuencia, me permito convocarlo para que se notifique, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción persuasiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Usted podrá realizar la consignación en la cuenta de ahorros referenciada de BANCOLOMBIA 645-17006538. Si ya realizó el pago de la obligación, por favor nos informa enviándonos una copia de la respectiva consignación a la oficina de Tesorería de CORPOURABA, o por medio del correo electrónico ystella@corpouraba.gov.co, o llamando al número telefónico 8281022 Extensión 138 y así proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros.



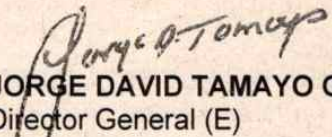
📍 Calle 92 # 98-39 Apartadó - Antioquia 📧 atencionalusuario@corpouraba.gov.co


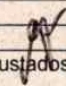
☎ PBX: (604) 828 1022 www.corpouraba.gov.co

Es importante informarle, que por el no pago de la deuda usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Es nuestro deber manifestarles lo importante que es para la CORPORACIÓN el pago oportuno, ya que de él dependé el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional, y por ende el buen desarrollo de las actividades orientadas a mejorar las condiciones ambientales de nuestra jurisdicción.

Atentamente,


JORGE DAVID TAMAYO GONZALEZ
Director General (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Konny Uribe		03/06/2025
Revisó:	Alba Mery Echeverri		03/06/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.